

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN CEREBRO Y CONDUCTA

IMPORTANTE:

Toda la información la tiene en la hoja informativa de matrícula que hallará en esta página: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M073.pdf. Léala atentamente, no obstante, a continuación, tiene indicaciones importantes que ha de tener en cuenta antes de proceder a matricularse

A)

-Obligatoriamente, durante el primer año se cursarán 60 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas obligatorias y optativas.

-Obligatoriamente durante el segundo año las Prácticas y el Trabajo Fin de Máster No pueden matricularse en hasta haber superado los 60 créditos de las asignaturas del primer año.

B)

El estudiante deberá elegir necesariamente uno de los dos perfiles que se ofrecen (investigación y profesional), y para ello deberá cursar los 15 créditos específicos correspondientes al perfil elegido y 25 créditos optativos que podrá elegir tanto de la relación de optativas comunes como de las de los dos perfiles.

C)

La asignatura 50730022 “Curso para la formación de personal de ciencias del comportamiento y neurociencia en protección y experimentación animal: Módulos cuidados, eutanasia y realización de procedimientos para especies de roedores y aves” acredita oficialmente para el trabajo con especies animales utilizadas para la investigación en cualquier laboratorio europeo (nivel C). Así mismo para obtener esta acreditación es necesario estar matriculado en todas las asignaturas del máster, a excepción de TFM Y Prácticas, y haber superado al menos el 60% de los créditos.